	<b>ACUERDO</b>	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 5

**ACUERDO No. 017 DE 2024  
(Junio 25)**

*“Por el cual aprueba la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra en la ciudad de Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el periodo intersemestral de mitad del año 2024”*

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL  
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,


**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 039 de 1999 – Estatuto Docente- tiene como finalidad, regular las relaciones entre el Instituto Superior de Educación Rural y el personal docente, inspirado en los principios y objetivos establecidos en el Estatuto General del ISER, modificado parcialmente por el Acuerdo 031 del 9 de noviembre de 2016.

Que en el Título II – De los derechos, deberes y responsabilidad de los docentes, Capítulo II – De la Responsabilidad, el Artículo 16 del Estatuto Docente, modificado conforme al acuerdo 031 del 9 de noviembre de 2016, establece: “Distribución de la Responsabilidad Académica. Los PRA” que conforman la responsabilidad académica de los docentes de tiempo completo y medio tiempo se distribuirán en actividades de formación, de producción intelectual, proyección social y administrativas. Cada una de estas actividades deberá estar acompañadas del plan de acción previa concertación con la(s) dependencia(s) a la que correspondan las acciones a realizar.”

Que a su vez, el Artículo 16 norma Ibidem del Estatuto Docente modificado conforme al acuerdo 031 del 9 de noviembre de 2016, establece en sus párrafos: “Parágrafo 1: “Todo docente de Tiempo completo y de Medio tiempo debe estar vinculado por lo menos a dos (2) de las funciones sustantivas como sujeto docente universitario: formación (docencia), producción intelectual (investigación) y proyección social (extensión).” y Parágrafo2 : Por razones del servicio, el docente podrá ser destinado en la totalidad de su tiempo a una de las tres funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión) o a funciones administrativas previa justificación ante el Consejo Académico”.

Que el estatuto docente en su artículo 22 establece: “Responsabilidad académica de profesores ocasionales. Los profesores ocasionales que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la entidad para un periodo inferior a un (1) año se sujetarán en términos de su responsabilidad académica a dicho acuerdo de conformidad con su dedicación, pero no se les exigirá dedicación exclusiva.”

	<b>ACUERDO</b>	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 5

Que, de acuerdo con las necesidades para atender las actividades académico-admirativas, así como apoyar diferentes actividades en los procesos de Bienestar, Investigación y Extensión; los Decanos de las facultades y la Vicerrectoría Académica, presentan la solicitud donde se requiere de la continuidad y nuevas vinculaciones de personal docente de tiempo completo y cátedra para el periodo intersemestral de mitad de año del 2024, en la ciudad de Pamplona y Cúcuta.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993-Estatuto General- emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

Que, en sesión ordinaria del consejo académico del día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se sometió a estudio y consideración la responsabilidad académica para los docentes de tiempo completo y cátedra en la ciudad de Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el intersemestral de mitad de año del 2024.


En mérito de lo expuesto,

### **ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra en la ciudad de Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el periodo intersemestral de mitad de año del 2024, comprendido entre el 8 de Julio al 12 de agosto de 2024, de la siguiente manera:

#### **PROFESORES TIEMPO COMPLETO**

<b>NOMBRE</b>	<b>RESPONSABILIDAD ACADEMICA</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
LUIS JESÚS CARVAJAL HERNÁNDEZ	SE LE ASIGNA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO, MODALIDAD A DISTANCIA DE LOS CENTROS TUTORIALES CÚCUTA, SARDINATA Y SALAZAR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER.	40 HORAS
SANDRA KARINA LARA MARTINEZ	VINCULAR COMO DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO, EN ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS EN EL PERIODO INTERSEMESTRAL DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMUNITARIA DEL CENTRO TUTORIAL CÚCUTA ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y	40 HORAS

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Valeda MinEduca</p>	<b>ACUERDO</b>	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 5


	SOCIALES, Y UNA VEZ INICIADO EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO SE LE ASIGNARA LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA	
ADRIAN ALBERTO CAÑAS	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y APOYO A DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA PROYECTOS DE PLANEACION FISICA	40 HORAS
EDIER ALEXANDER ATILUA BELLO	AMPLIAR LA VINCULACIÓN PARA APOYO A DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA PROYECTOS DE PLANEACION FISICA	40 HORAS
PEDRO JOHAN TRILLOS PEREZ	AMPLIAR LA VINCULACIÓN PARA APOYO A DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA PROYECTOS DE PLANEACION FISICA	40 HORAS
SANDRA ESPERANZA ORTEGA MONTAÑEZ	SE LE ASIGNA LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN EL CENTRO TUTORIAL CÚCUTA	40 HORAS
GONZALO ENRIQUE GUAYACAN ISIDRO	COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION AGROPECUARIA DE GRANJAS. (CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, GESTIONAR COMPRA DE SEMOVIENTES PAPA CERTIFICADA)	40 HORAS
MARUAN AMRA DAYEKH	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES	40 HORAS
ANA CAROLINA MINORTA CABEZA	APOYO CURSOS DE INFORMÁTICA. CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUADA HERRAMIENTAS OFIMATICAS PARA EXTENSION	40 HORAS
AURA ROCIO CARREÑO WILCHEZ	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - CONSTRUCCION DOCUMENTOS CICLOS PROPEDEUTICOS	40 HORAS
CLAUDIA YANETH PEÑA FERNANDEZ	CONSTRUCCION DOCUMENTOS CICLOS PROPEDEUTICOS	40 HORAS
ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR	CONSTRUCCION DOCUMENTOS CICLOS PROPEDEUTICOS	40 HORAS
MARIA BELEN FUENTES CONDE	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA	40 HORAS
JHONATAN ALEXANDER MOGOLLON MENDOZA	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - ACREDITACIÓN TPA Y ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA	40 HORAS
DEHYNER DAVID ROZO VERA	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA	40 HORAS
JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA	40 HORAS
CARLOS GEOVANI MUÑOZ BADILLO	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - MERCADEO DE SERVICIOS - ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA	40 HORAS

	<b>ACUERDO</b>	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 09/09/2021
		Página: 4 de 5

LEYDY KATHERINE GARCIA PABON	APOYO INSCRIPCIONES 2024 - 2 - MERCADEO DE SERVICIOS - APOYO REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL	40 HORAS
YARITH PAOLA RICO PARADA	ENTREVISTAS - ACREDITACIÓN TG COMUNITARIA	40 HORAS
MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI	RETOMAR ACTIVIDADES A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2024 PARA REALIZAR ARTICULADO PARA REGLAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL. - ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA LA INSTITUCION	40 HORAS
JORGE ANTONIO SEQUEDA SERRANO	RETOMAR ACTIVIDADES A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2024 PARA REALIZAR ARTICULADO PARA REGLAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN MODALIDAD VIRTUAL. - ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA LA INSTITUCION	40 HORAS
MATILDE VIILLAMIZAR RIVERA	SUSPENDE VACACIONES PARA ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA - VISITA A CIMITARRA SEGUNADA FASE DE REGIONALIZACION	40 HORAS
SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS	SUSPENDE VACACIONES PARA ALISTAMIENTO MODALIDAD A DISTANCIA	40 HORAS
FABIAN ERNESTO ACEVEDO SUAREZ	POR NECESIDAD DEL SERVICIO CON EL FIN DE REALIZAR EL CIERRE DE TRABAJOS EN EL COMITÉ DE EXTENSION SE LE CONCEDEN VACACIONES A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2024	

### PROFESORES CATEDRA

NOMBRE	RESPONSABILIDAD ACADEMICA	HORAS SEMANALES
MAURICIO EDUARDO CONTRERAS LOZANO	AMPLIAR LA VINCULACIÓN DEL 8 AL 30 DE JULIO DE 2024 PARA APOYAR EL PROCESO DE INVESTIGACION Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO CONVOCATORIA EXTERNA (LABORATORIO ANALISIS FISICO QUIMICO DE ALIMENTOS)	8 HORAS
YESENIA CAMPO VERA	AMPLIAR LA VINCULACIÓN DEL 8 AL 30 DE JULIO DE 2024 PARA APOYAR EL PROCESO DE INVESTIGACION Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO CONVOCATORIA EXTERNA (LABORATORIO ANALISIS FISICO QUIMICO DE ALIMENTOS)	10 HORAS

	<b>ACUERDO</b>	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 09/09/2021
		Página: 5 de 5


**PARAGRAFO PRIMERO:** La asignación de la responsabilidad académica queda supeditada a la expedición de la disponibilidad presupuestal y a los procesos contractuales institucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

  
**CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS**  
 Rector Delegatario

  
**GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA**  
 Secretaria

Proyectó  
 Esp. Carlos Rafael Villamizar Jáuregui  
 Decano Facultad de ingenierías e Informática

Revisó  
 Janeth León Tarazona  
 Profesional Especializada de Gestión Jurídica